

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

### **2504 Anuncio de convocatoria y bases para la provisión de tres puestos de Agente de la Policía Local de Librilla mediante comisión de servicios.**

Por Resolución de Alcaldía, número 305/2026, de 19 de mayo de 2026, se acuerda la convocatoria y bases para la provisión de tres puestos de Agente de la Policía Local mediante comisión de servicios, debido a la urgente necesidad existente. La descripción de los puestos es la siguiente:

Servicio/Dependencia	SEGURIDAD CIUDADANA
Denominación del puesto	AGENTE POLICÍA LOCAL
Naturaleza	FUNCIONARIO
Nombramiento	COMISIÓN DE SERVICIOS
Escala	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
Subescala	SERVICIOS ESPECIALES
Clase/Especialidad	POLICÍA LOCAL (BÁSICA - AGENTE)
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel	21
Complemento específico	927,56 €

Se establece un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en cubrir los puestos y cumplan los requisitos para ocuparlo, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Las bases de la presente convocatoria podrán ser consultadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal <https://sede.librilla.regiondemurcia.es/>

En Librilla, a 19 de mayo de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Hernández Porras.